



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

A N U N C I O

El Sr. Alcalde, con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiséis, ha dictado el siguiente Decreto:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y a la vista del Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, publicado en el BOE de 6 de octubre de 2026, he resuelto convocar **SESIÓN** del **PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, el día **TRES** de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL VEINTISÉIS**, a las **NUEVE** horas y **TREINTA** minutos. De no existir el "quórum" legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión discurrirá con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- CELEBRACIÓN DEL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES QUE HAN DE PRESIDIR LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (EXpte. 21.14.02/2026/0001)."

***Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el margen del presente documento***

